

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 20 pesetas
Un semestre... 10 »
Un trimestre... 5 »

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado.



ADVERTENCIAS

1.^a No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.^a Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Juzgados de primera instancia

MEDINACELI

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en el sumario que se instruye con el núm. 18 de 1936, por daños causados en las puertas barreras del paso a nivel de la casilla número 94 del ferrocarril M. Z. A., por el automovil patente número 102.713 de la Agencia Ford de Barcelona, se cita a Daniel Meñaca o al que resulte ser dueño de dicho automovil, para que en el improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, al objeto de recibirles declaración y demás diligencias que procedan; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas, con que se le conmina, y de pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

Medinaceli 29 de Enero de 1937.—El Secretario accidental, Félix Arense.—V.º B.º—El Juez de instrucción, E. Junco Mendoza, 367

Ayuntamientos

MONTENEGRO DE CAMEROS

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento que presido y en virtud de lo preceptuado por las disposiciones vigentes en materia de montes, el día 26 de Febrero próximo a las horas que después se dirán, tendrán lugar en la sala consistorial de esta villa bajo mi presidencia o la del Concejal que legalmente me sustituya, las subastas públicas para la enajenación de productos forestales de los montes de este municipio correspondientes al año forestal de 1936 a 1937, y cuyos productos a continuación se expresan:

A las 10'30, cien árboles de pino, que cubican 155'035 metros cúbicos, valorados en pesetas 3.100'70, en el sitio El Plantío del monte Hayedo Tozas.

A las 11, de cincuenta árboles de haya, que cubican 159'645 metros cúbicos, valorados en 3.193'18 pesetas, en el sitio Pie Novorejo del monte Hoyedo Tozas.

A las 11'30, de cincuenta árboles de haya, que cubican 110'355 metros cúbicos, valorados en 2.206'70 pesetas, en el sitio Imoñez del monte Hayedo Umbria.

Las indicadas subastas se verificarán por el sistema de pliegos cerrados, bajo los pliegos de condiciones facultativas vigentes y de las económico-administrativas de este Ayuntamiento que constan en el expediente, siendo de cuenta del rematante el presupuesto de indemnizaciones con arreglo a la orden ministerial de 4 de Diciembre de 1934 y demás gastos del expediente e impuestos provenientes de dichas subastas, y reintegros con arreglo a la vigente ley del Timbre.

A las indicadas subastas podrán asistir si lo estiman conveniente, un funcionario del cuerpo de montes y la Guardia civil.

Montenegro de Cameros 25 de Enero de 1937.—El Alcalde, Robustiano Soriano. 346

BURGO DE OSMA

Ignorándose el paradero de los mozos Emilio Luis Calvo Izquierdo, Ricardo Diez Abarrategui, Eugenio Espinosa, Santos Martinez Jimenez, Godofredo José Miguel Campos, Pedro Moreno Perez, Antonio Miguel Mostajo Alcalde, Fortunato Ortiz Romero, Gumersindo Pascual de Pablo y Roman Soria Ortega, debido a las actuales cir-

cunstancias, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta casa consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de lectura y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 14 y 21 de Febrero próximo y hora de las doce para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Burgo de Osma 16 de Enero de 1937.—El Alcalde, Ciriaco de la Rica. 231

VINUESA

Hallándose comprendidos en el alistamiento de este municipio para el reemplazo del año actual, los mozos Emilio Anton Berzosa, hijo de Gregorio y Petra, y Basilio Maza Rodrigo, hijo de Antonio y de Andrea, con arreglo al caso 5.º del art. 96 del vigente reglamento, y siendo desconocido su domicilio, se cita por la presente a dichos mozos para que concurren ante esta Alcaldía los días 14 y 21 de Febrero próximo venidero y hora de las nueve de los mismos al acto de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, respectivamente; advirtiéndoles que si dejan de hacerlo este último día o persona que les represente, se les instruirá expediente de prófugo.

Vinuesa 22 de Enero de 1937.—El Alcalde, Baldomero Ramos. 206

TORREMOCHA DE AYLLON

Ignorándose el paradero del mozo Balbino Rincón Peñalba, hijo de Victor y Alejandra, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta casa consistorial por sí o por medio de legítimo representante ante este Ayuntamiento, en los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente, tendrán lugar los días 14 y 21 de Febrero próximo y hora de las diez de la mañana,

para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes; quedando para el caso de que no comparezca, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Torremocha de Ayllón 22 de Enero de 1937.—
El Alcalde, Nicasio Romera. 293

ALDEALPOZO

Como comprendido en el caso 5.º del art. 96 del vigente reglamento de Quintas, ha sido incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el año actual, el mozo Angel Ricote Macarrón, hijo de Angel y de Antonina, nacido el 4 de Octubre de 1916, cuyo paradero así como el de sus padres se ignora, y no teniendo noticias haya sido incluido en ningun otro alistamiento, se le cita por el presente para que comparezca ante esta Alcaldía los días 14 y 21 de Febrero próximo, al cierre definitivo del mencionado alistamiento y clasificación y declaración de soldados, a las ocho de la mañana; advirtiéndole que de no verificarlo en el último de dichos actos se instruirá contra el mismo expediente de prófugo con las responsabilidades consiguientes

Aldealpozo 23 de Enero de 1937.—El Alcalde, Manuel Peña. 284

ALCUBILLA DE LAS PEÑAS

Habiendo sido comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º artículo 96 del reglamento, el mozo Angel Gonzalo Sanz, hijo de Ildefonso y de Angela, que nació en este pueblo el día 29 de Febrero de 1916, cuyo paradero se ignora así como el de sus padres, se le cita por el presente para que comparezca en esta casa consistorial los días 14 y 21 de Febrero próximo y hora de las diez de la mañana a los efectos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación de soldados; en la inteligencia que si deja de comparecer por sí o por persona que le represente se le instruirá el expediente de prófugo.

Alcubilla de las Peñas 21 de Enero de 1937.—
El Alcalde, Carlos Antón. 268

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

En el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, se hallan comprendidos los mozos Eufasio Cerezo Aparicio, hijo de Eufasio y de Antonia, nacido en 6 de Junio de 1916; Anselmo Hernando Carretero, hijo de Luis y de Beatriz, nacido en 15 de Mayo de 1916; Máximo López Macías, hijo de Gaspar y de Emilia, nacido en 15 de Abril de 1916, que según noticias tenían su residencia en Madrid; Luis Charle

Arranz, hijo de Luis y de Juana, nacido en 18 de Diciembre de 1916, con residencia en Barcelona, y Mariano Lamata Perdiguero, hijo de María, nacido en 16 de Septiembre de 1916, de ignorado paradero, por el presente anuncio se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que, respectivamente, tendrán lugar los días 14 y 21 de Febrero próximo y hora de las nueve de la mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes; quedando para el caso de que no comparezcan apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

San Esteban de Gormaz 20 de Enero de 1937.
—El Alcalde, Luis Pelarda. 249

ALMAZAN

Incluidos en el alistamiento de este distrito y reemplazo actual, los mozos Julian Alonso Gamarra, hijo de Jorge y de Ines; Dámaso Arnal Solares, hijo de Daniel y de Elvira; Jesus Casado Martinez, hijo de Mariano y de Lorenza; Julian Egea Carrasco, hijo de Remigio y de Toribia; Esteban Garcia Garcia, hijo de Joaquin y de Cecilia; Timoteo Garcia Maján, hijo de Eusebio y de Ascensión; Valentin Guijarro Mateo, hijo de Pablo y de Eustaquia; Ricardo Valdovinos Panniello, hijo de Pedro y de Teresa, y Macario Villanueva Gomez, hijo de Guillermo y de Dolores, e ignorándose el paradero de los mismos y el de sus padres, se les cita por el presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento al cierre del alistamiento y a la clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar los días 14 y 21 del mes de Febrero próximo a las once y media y ocho de la mañana, respectivamente; advirtiéndoles que de no comparecer les parará las responsabilidades consiguientes.

Almazán 15 de Enero de 1937.—El Alcalde, Carlos A. Martirena. 189

AYLAGAS

En el alistamiento verificado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual y como comprendido en el caso 5.º del artículo 96 del reglamento de Quintas, ha sido incluido el mozo Victoriano Aylagas y Aylagas, hijo de Santiago y María, que nació en este pueblo el día 29 de Julio de 1916, cuyo domicilio se ignora, se le cita por medio del presente para que comparezca por sí o por medio de representación en esta casa consistorial los días 14 y 21 del próximo mes de Febrero, a los actos de rectificación definitiva del alistamiento y de clasifi-

cación y declaración de soldados que darán principio a las ocho de la mañana; previniéndole que si no comparece se procederá a la instrucción del oportuno expediente de prófugo.

Aylagas 15 de Enero de 1937.—El Alcalde, Regino Aylagas. 191

CARRASCOSA DE ARRIBA

Habiendo sido comprendido en el alistamiento para el reemplazo actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 96 del reglamento el mozo Raimundo Arranz, hijo de padre desconocido y de Ramona, que nació en este pueblo el día 21 de Enero de 1916, cuyo paradero se ignora así como el de su madre, se le cita por el presente para que comparezca en esta casa consistorial los días 14 y 21 de Febrero próximo y hora de las ocho de la mañana, a los efectos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados; en la inteligencia de que si dejare de comparecer por sí o por persona que le represente se le instruirá expediente de prófugo.

Carrascosa de Arriba 19 de Enero de 1937.—El Alcalde, Pedro Romano. 248

EL ROYO

Habiendo de ser comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 96 del reglamento, el mozo Venancio Cabrerizo González, hijo de Valentin y Juliana, que nació en este pueblo el día 16 de Mayo de 1916, cuyo paradero se ignora así como el de sus padres, se le cita por el presente para que comparezca en esta casa consistorial los días 14 y 21 de Febrero próximo y hora de las ocho de la mañana, a los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados; en la inteligencia de que si dejare de comparecer por sí o persona que le represente se instruirá expediente de prófugo.

El Royo 4 de Enero de 1937.—El Alcalde, Emeterio Macarrón. 71

REJAS DE SAN ESTEBAN

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, ha sido incluido con arreglo al caso 5.º del art. 96 del reglamento, el mozo Santiago Valle Garate, hijo de Francisco y de Victoriana, e ignorando el paradero de dicho mozo y el de sus padres, se le cita por medio del presente para que concurra ante este Ayuntamiento a los actos de la rectificación definitiva y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que ha de tener lugar en los días 14 y 21 de Febrero próximo, respectivamente; advirtiéndole

que si dejare de comparecer al acto de la clasificación será declarado prófugo parándole con ello los consiguientes perjuicios.

Rejas de San Esteban 15 de Enero de 1937.
—El Alcalde, Miguel Pardillo. 192

BARCONES

Habiendo sido comprendido en el alistamiento de este pueblo el mozo Gumersindo Poza Montero, hijo de Gumersindo y Telesfora, como comprendido en el caso 5.º del artículo 96 del reglamento de Quintas vigente, e ignorándose el paradero del mozo y el de sus padres, se cita por medio del presente para que comparezca en las casas consistoriales de este Ayuntamiento los días 14 y 21 de Febrero para la rectificación definitiva y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, al objeto de que alegue lo que a su derecho convenga.

Barcones 15 de Enero de 1937.—El Alcalde, Salvador Pascual. 206

AMBRONA

De conformidad con el caso 5.º del art. 96 del vigente reglamento de Quintas, han sido comprendidos en el alistamiento de este distrito municipal para el reemplazo del año actual, los mozos Arturo Porroy Carro, hijo de Blas y de Clementina, que nació en este pueblo el 22 de Junio de 1916; Román Gonzalo Portillo, hijo de Mariano y de Cándida, nacido en el mismo pueblo en 9 de Agosto de dicho año, y Jerónimo Alonso Antón, hijo de Bonifacio y de Perfecta, nacido en igual pueblo en 30 de Septiembre del expresado año, e ignorándose su paradero así como el de sus padres, se les cita por el presente para que comparezcan en esta casa consistorial los días 14 y 21 de Febrero próximo a las diez de su mañana, a fin de asistir a los actos del cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados; en la inteligencia que de no comparecer por sí o persona que legalmente les represente, se les instruirá expediente de prófugo, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Ambrona 17 de Enero de 1937.—El Alcalde, Domingo Alonso. 207

LOS RABANOS

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, ha sido incluido como comprendido en el caso 5.º del artículo 96 del vigente reglamento de Quintas, el mozo Luciano Sanz Mateo, hijo de Angel y de Gregoria, nacido en este municipio el día 28 de Mayo de 1916, e ignorando el paradero del mismo

asi como el de sus padres, se les cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento a los actos de rectificación y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que habrá de tener lugar en esta casa consistorial los días 14 y 21 de Febrero próximo, el primero a las nueve de la mañana y el último a las ocho; advirtiéndole que de no comparecer por sí ni por medio de persona que le represente, ni tampoco justificar haberlo hecho ante otro Ayuntamiento o Consulado, se le instruirá el oportuno expediente de prófugo parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Los Rabanos 24 de Enero de 1937.—El Alcalde, Cipriano Hernandez. 296

TRAIID (GUADALAJARA)

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Depositario municipal, la cual se anuncia a concurso para su provisión, con el sueldo de 30 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos y del presupuesto municipal.

Los que se crean con derecho a la misma, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía debidamente reintegradas con arreglo a la vigente ley del Timbre, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia de Soria, pasados los cuales y previo cumplimiento de las obligaciones impuestas por esta Corporación municipal, se proveerá.

Traid 27 de Enero de 1937.—El Alcalde accidental, Petronilo Maldonado. 368

TORREMOCHA DEL CAMPO (GUADALAJARA)

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores, la primera subasta legalmente anunciada y celebrada el día 23 de Septiembre último del disfrute de pastos para 400 cabezas ganado lanar, 10 de vacuno, y 25 mular, por el tipo de tasación de 500 pesetas, y 100 estereos de leña gruesa por el tipo de tasación de 50 pesetas, del monte Dehesa número 231 del catálogo de estos Propios, se anuncia por segunda vez para el día 10 de Febrero a las trece horas, con sujeción al plan forestal publicado en el *Boletín oficial* de Guadalajara del día 24 de Agosto último número 102, cuyos pliegos se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Torremocha del Campo 19 de Enero de 1937.
—El Alcalde, Luciano Guijarro. 354